

# **BANDO**

## **OFERTA DE EMPLEO**

### **PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

**IÑAKI ARGUIÑANO AZCONA, PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE VALDEMAÑERU:**

#### **HACE SABER:**

Que va a llevarse a cabo la contratación temporal en esta Administración, mediante régimen laboral, de una plaza a jornada completa para llevar a cabo labores de peón de servicios múltiples, en los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación Valdemañeru, con una duración determinada de seis meses, entre las personas que reúnan los requisitos y condiciones establecidas en la oferta de empleo.

#### **REQUISITOS:**

- Estar en posesión del certificado de escolaridad, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar inscrito/a en el Servicio Navarro de Empleo en situación de desempleo y como demandante de empleo en la ocupación de peón en el ámbito territorial de los municipios que conforman la Agrupación de Servicios Administrativos de Valdemañeru antes de las catorce horas (14) del día 1 de junio del presente año.
- Estar en posesión de permiso de conducir y disponer de vehículo.

#### **OTROS CRITERIOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:**

- Se priorizará la contratación, por el mismo orden en que figuran, de los colectivos señalados en la base tercera del Anexo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.
- Se excluirá de la selección a quienes hayan trabajado para esta entidad local el año anterior en una convocatoria análoga a la presente durante un plazo igual o superior a tres meses.

#### **HORARIO DE TRABAJO:**

- De mañana o partido.

Los interesados/as que figuren en el listado que remita el Servicio Navarro de Empleo podrán inscribirse hasta las 14 horas del día 10 de junio, presentando curriculum vitae en las Oficinas del Ayuntamiento de Artazu, Guirguillano, Cirauqui o de Mañeru.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cirauqui-Zirauki, 29 de mayo de 2020.  
El Presidente